LOS ACEBEDOS

(CONTINUACIÓN)

Caso que subcedió en la Ynquisición de Sevilla.

Subcedio que el año 604 Su Santidad de Pablo quinto, concedio un breve a instancias de S. M. a los de nacion hebrea, vecinos y naturales de Portugal perdonándoles todas las culpas que en el delito de herejia hubiesen cometido hasta aquel punto, y que las pudiesen confesar a sus confesores u a otro qualquier clerigo, o religioso que para esto estubiese diputado, por el Ynquisidor mayor de Portugal, adonde los de la nacion (que estaban ausentes en los Reynos de España) havian de acudir dentro de un año, y los de fuera de España dentro de dos; a la sazon estaban muchos de esta nacion presos en las Ynquisiciones de España y particularmente en la de Sevilla, en la qual se publicó haver de publicar acto público de feé; El dicho año de 604 después de haver venido ya el breve referido, y publicadose en Portugal, como la publicacion del auto es quince dias antes que se celebre, los de la nacion acudieron a dar cuenta a S. M. (que entonces se hallava en Ventosilla) diciendo que en la Ynquisicion de Sevilla se havia publicado auto y que alli estaban algunos presos de la nacion hebrea, vecinos de Portugal, que estos (segun el breve) havian de ser sueltos, y no castigados publicamente, que S. M. se sirviese ordenar al Ynquisidor general, mandare suspender la celebracion del auto; Esta negociacion corria por Don Pedro Franqueza; Estando el Ynquisidor general mui sin saber lo que en esto pasava por ser cosa que se trataba tan solamente, con los de Portugal, llego Don Juan de Borja, Mayordomo mayor de la Reyna, y del Consejo de Estado, un miercoles ya anochecido con una carta del Señor Duque de Lerma en que decia de parte de S. M. que el auto que estaba para celebrarse en Sevilla, se suspendiere; El Señor Ynquisidor general respondio a Don Juan de Borja que otro dia jueves consurtaria con el Consejo aquella carta; Porfió tanto Don Juan de Borja que le dijo que en todo

caso juntase consejo aquella ora, porque se havia de celebrar el auto domingo proximo, y en fin le hubo de juntar a las ocho de la noche; Tanto el Consejo, como el Señor Ynquisidor general en su compañia viese el papel que no significaba la causa de la suspension, ni el Señor Ynquisidor general savia cosa alguna de este negocio, pareciendoles que otras veces por influencia del Cielo, y venir el rio de Sevilla grande, y no poderse pasar el puente de Barcos, se havian suspendido otras veces autos; se suspendiese este, hasta que el Señor Ynquisidor general (llegado S. M. a Valladolid) supiese la causa, porque gustaba de semejante suspension.

Don Juan de Borja, que no se descuido, despacho aquella noche miercoles, a las once, de la noche un correo con la carta de los Señores de Ynquisicion para los Ynquisidores de Sevilla, y voló tanto el correo con ayuda del demonio, que sávado adelante, a las diez de la noche, llegó al Castillo de Triana y abló con el Ynquisidor Don Fernando de Acevedo (que se estaba acostando) porque aunque Don Juan de Llano, y Don Juan Zapata heran mas antiguos, el primero estaba ya recogido, y el segundo vivia fuera de la Ynquisición, fue fuerza que se juntasen todos en el Tribunal en la qual se leyó la carta por la qual se les ordenaba la suspension del celebramiento de auto hasta que otra cosa se ordenase; considerese aqui, que estaba todo el arsenal de Sevilla, y Triana y el Castillo lleno de gente, y que heran las once de la noche, y todos esperando a la mañana, para ver salir los presos al auto, y la Cruz puesta en el cahadalso, y doce religiosos velandola; Con esta consideracion cada uno mire en si; el desconsuelo tan grande en que los Ynquisidores se vieron; confirieron, y votaron, según el Estado, y orden de la carta, que se haria; Y el Licenciado Don Fernando de Azevedo (que como mas nuebo voto primero) fue de parecer, considerado el estado, que heran ya dados los confesores a los relajados, y caso tan nuebo, que por serlo causaria grande desautoridad, y menosprecio a la Ynquisición que el auto se executase, y que a esto no obstaba la carta del Consejo, como por su mente seria que el auto se suspendiese, estando las cosas en estado, que diesen lugar a hacerlo, y que este parecer dava, devajo de la zensura de aquellos dos señores, como tan antiguos y doctos, y dando su parecer, no fueron mui desviados, de que se executase el auto, pero obstigados de algunas cosas que havian subcedido años atrás, como fue la competencia en las honrras del Rey Don Felipe

nuestro Señor, que de ella resulto de traher al Ynquisidor a Madrid, por orden de S. M. y a este amparo, y defensa no salio el Consejo de Ynquisicion; les parecio que con obedecer el mandato cumplian, y que se suspendiese el auto, y Don Fernando de Azevedo, fue despues del mismo parecer.

Domingo entre dos luces quando esta Sevilla y toda su comarca esperando la celebración del Hauto oyen la voz de un pregonero diciendo que por justos respetos se suspendia y luego comenzo un sentimiento grande en todos, una tristeza interior como si cada uno fuera el agraviado, que tal fuerza tiene la causa de Dios que a todos toca su defensa; conociose en este sentimiento y suceso el amor y respeto junto con temor que a la Ynquisición se tiene.

Puestas las cosas en este estado considere cada uno qual estaria aquella ciudad en la qual luego se descubrio de donde havia salido una ofensa tan grande para la Ynquisición que fue de los portugueses que alli vivian que heran muchos y algunos parientes de los presos porque luego que supieron que se havia de celebrar el auto se partio uno de ellos a la Posta, adonde estaba S. M. que a la sazon se hallava en Ventosilla; descubriose tambien la Zelada por la industria que tubo el Ynquisidor Don Fernando de Azevedo sacando un tanto del parte que el correo llevava el qual tenia la mayor parte de las palabras portuguesas que no hiba despachado por ninguna persona del Consejo de Ynquisicion; con el tanto de esta parte y relacion de lo que arriba lleva dicho de los portugueses de Sevilla, despacharon los Ynquisidores al Señor Ynquisidor general y su Consejo en el qual se vieron los papeles y con ellos tomaron luz y principio del motibo que pudo haver para que S. M. quisiese la suspensión.

Benido S. M. a Valladolid como ya el Señor Ynquisidor General habia rastreado algo de la causa que pudo mover a S. M. le pidió audiencia y S. M. se la dio, y dijole como la Ynquisicion de Sevilla estaba acordado zelebrar auto y publicado y señalado el dia y hecho el cahadalso; que S. M. havia mandado se suspendiese que fuese servido decirle la causa; S. M. le respondió que por haver venido el breve a instancia suia en virtud del qual se absolbian por aquella vez a los delinquentes; El Señor Ynquisidor General (como, hombre tan christiano, tan baleroso y prudente) satisfizo a S. M. diciendole que en ningún caso convenia ni hera justo que (en tiempo de Rey tan christiano, tan entendido tan virtuoso tan exemplar y que tanto amparaba y cela-

ba el servicio de Dios en sus Reynos que estaban quietos, pazificos, seguros y pertrechados con los muros tan fuertes como lo eran los Tribunales de la Ynquisición) permitiese que cayese del estado en que sus primojenitores le havian conservado y que S. M. fuese servido de resolber una de dos; o que el auto se celebrase como estaba acordado o que se habriese la Puerta a que no hubiese Ynquisición. S. M. (Dios le guarde) como conocio el celo y valor del Ynquisidor General como tan gran Rey y monarca tan santo y celoso de la obra de Dios dijo, nunca Dios tal permita que en tiempo que yo Reyno pierdan estos Tribunales un punto de lo que es razon tengan y asi os juntareis con mi confesor y ordenareis que se celebre el auto como os pareciese.

Sea Nuestro Señor vendito para siempre que asi buelbe por su causa y el sea alabado por el Rey que nos ha dado y por la caveza que puso como para en tiempo tan necesario como a la sazon lo hera la del Señor Ynquisidor General, pues restauró todo el mal estado en que se bió la Ynquisición segun queda referido, pues llegó un correo con alas de Angel con orden de que se celebrase el auto como estaba acordado y asi subcedio que salieron todos los portugueses, que a la sazon estaban condenados y si no salieron todos los que estaban presos, vecinos de la ciudad, fué porque sus causas no estaban en estado para poder salir; celebróse el auto, dia del Señor San Andrés, con grandisima autoridad y regocijo de toda Sevilla y su comarca, que se alegró y consoló al doble del desconsuelo que havian recivido del lance pasado, todo este buen fin se atribuyó a quien le causó con su gran pecho y valor, que fue el dicho Señor Ynquisidor General a quien S. M. a poco mas de año y medio que tenia en este oficio hizo merced del titulo de Patriarca de las Yndias con diez mil ducados de rentas.

En el año de 1604 es hecho Patriarca de las Yndias

Como Su Santidad por su motu propio extrecho la residencia de los prelados en sus Yglesias y esta requiere el derecho común y concilio de Trento y fue la causa para que el Señor Don Pedro Portocarrero dejase el oficio de Ynquisidor General y residiese en su Yglesia de Cuenca y el Señor Cardenal de Guevara que despues le subcedio, en la que despues que le dieron de Sevilla y el Señor Don Juan de Zuñiga que despues subcedio al Cardenal, hubo de dejar el

Obispado para ser Ynquisidor General quando se embio breve para que lo fuese el Señor Don Juan Bauptista, Obispo de Valladolid se hizo relación a Su Santidad que el breve viniese con clausula que fuese Ynquisidor General mientras la Corte estubiese en Valladolid, pues hera su Obispado; en el año de 1.605 resolbio S. M. que la Corte se bolbiese a Madrid y habiendose de bolber (como se bolbio) expirava el oficio de Ynquisidor General en el Señor Don Juan Bauptista por las razones dichas; para haver de publicar la mudanza de la Corte, se retiró S. M. a la Villa de Ampudia (que es del Señor Duque de Lerma) y entrando S. E. a S. M. para que firmase la transmigración le dijo S. M. propio motu; Pues el Obispo de Valladolid no quiero que se quede sino que me baia a servir de Ynquisidor General por lo mucho que importa; palabras hasta aqui que S. M. sin que el Duque le hubiese hablado; S. E. dijo esto al Señor Obispo de parte de S. M. a quien obedecio como a Rey y Señor y a quien tanto devia y por las razones arriba referidas fue necesario embiar por nuebo Brebe el qual vino con palabras tan amorosas y afectuosas como de él mismo consta.

Vuelta la Corte a Madrid prosiguió el dicho Obispo y Patriarca en su oficio con grandísima perfección, vigilancia, y asistencia perpetua; y porque el Consejo estaba ya necesitado de Consejeros, respecto de los muchos que havian salido consultó con S. M. muchos y buenos sujetos que en las Inquisiciones havia particularmente, procuro traer al Consejo todos los parientes de los Señores Inquisidores Generales sus antecesores, que siempre miro mucho en los cargos y oficios que tubo por estos tales; Sirviose S. M. (haviendo visto su consulta) de nombrar al Licenciado Don Fernando de Acevedo fiscal que hera del Consejo, a Don Juan de Llano y Valdes Inquisidor de Sevilla sobrino del Señor Inquisidor general Don Fernando Valdes, a Don Juan Zapata Osorio Inquisidor de Sevilla, primo del Señor Inquisidor general, Cardenal de Gevara, a Don Gaspar de Quiroga Inquisidor de Toledo, sobrino del Señor Cardenal Inquisidor General, Don Gaspar de Quiroga y a Don Francisco Manuel, Inquisidor de Toledo primo del Señor Inquisidor General Don Pedro Postocarrero; Estos salieron todos juntos y fué una eleccion mui alavada y estimada en la Corte; Dos años y medio antes havia sido provehido al Licenciado Alonso Márquez de Prado Inquisidor que havia sido de Barcelona y despues cinco años fiscal del Consejo a quien subcedió el dicho Licen-

ciado Don Fernando de Acevedo, y al dicho Don Fernando subcedió el doctor Don Juan Ramirez del Havito de Santiago, Inquisidor de Logroño; fueron estas provisiones el año de 608 a su principio.

El año de 606 y 608 el Conde de Miranda Presidente que hera de Castilla como hombre tan viejo, impedido y falto de salud, se retiró y sacudió de los hombros tan pesada carga como la de Presidente y con las fuerzas que sin ellas se hallava quiso tratar de morir por su retiro; como con execto lo hizo hera forzoso haverle de dar subcesor y como su parecer havia de ser el mejor havia mas de tres años que andava diciendo que no havia persona en España para el oficio como el Patriarca; al fin ya estando el oficio sin dueño, cuidando S. M. de darsele como a quien tanto le tocaba dijo motu propio; todas quantas cosas he puesto en manos del Inquisidor General han crecido y asi sera mui a poposito para Presidente fuese avivando esta voz por la Corte sin que dicho Patriarca se le hubiese dicho nada, llegó el dia en que el Señor Duque de Lerma le propuso la voluntad de S. M. y la suia; y el Patriarca respondió proponiendo muchas razones e incombenientes por las quales no convenia que el lo fuese, todas encaminadas a que hechasen mano de otro huyendo como huya mui de corazon de este oficio, como asimismo havia escusádose de los que hasta aqui abstenia; pasaron trece días en demandas y respuestas S. E. y el Patriarca, y en fin le obligaron dos cosas, para aceptar el oficio, servir a Dios a S. M. y a la republica que fue la primera, y el haver salido del corazón del Rey la segunda; la fidelidad, el amor y buena ley con que estaba obligado a corresponderle como a Rey natural y el entrañable y amoroso respecto y obligación que tenía al Señor Duque de Lerma a quien no podía faltar en ninguna ocasión de trabajo y necesidad como a persona que en cosas semejantes havia tratado siempre de servirles.

Fue hecho Presidente de Castilla a 14 de Abril de 1608

Sabida ya esta voluntad resolbiose S. M. a nombrarle por su Presidente con retencion del oficio de Inquisidor General; envíole la cedula a 14 de Abril del año de 1608 tan llena de amor y de mercedes como por ella consta, tomó la posesion de este empleo acompañado de todos los Grandes títulos, Caballeros y Consejeros que en la Corte havia, llevaronle en el medio el Señor Duque de Lerma y Condestable de Castilla; esta eleccion fue la mas regocijada, celebrada y mas

vien recivida que se hizo en España, comenzó su oficio arrancando y cortando lo que hera necesario en la republica, dando audiencias continuas con amor y blandura, consolando a los afligidos y desengañando a los que le parecian que havian de gastar alli las Haciendas ajenas (porque las suias ya las tenian gastadas muchas) mando salir a todos los Presidentes de la Corte, reformó vidas descompuestas y desconcertadas en los mayores personajes que se pueden considerar, quitándoles la causa sin que lo supiesen ni la hallasen hasta despues de algunos dias.

Escrivele S. M. de mano propia

Como a diez dias de Presidente llegaron a oydos de S. M. los efectos que hiba produciendo la accion del Patriarca y se sirvió escrivirle un papel de casi dos pliegos todo de su Real mano en la qual le da una instruccion de Rey tan santo, tan atendido, tan celoso y sabio que parecia otro Salomon.

La Santidad de Paulo 5.° le dio el Parabien de la Presidencia

Como consta esta verdad del mismo papel original que se guarda para honrra perpetua de todo el linaje de estos Señores y la mereció tan grande de S. S. Paulo quinto que le dió el Parabien de la Presidencia, como asimismo consta de su carta.

Si en aquellos diez dias se hiba entablando un tan lindo govierno encaminole y mejorole esta instruccion de S. M. en la qual muestra mui bien lo que estima la persona del Patriarca y la satisfacion que de el tenia, llamó a los Alcaldes de Corte y mandoles de parte de S. M. y ordenoles de la suia que rondasen de noche y fuesen vijilantes en sus oficios, y ellos respondieron que como no les atasen las manos que asi lo harian; El Patriarca les dijo un poco severo y con brio que cosa es atar las manos, yo las desato con la autoridad que S. M. me ha dado y hagase x.ª higualmente que de aqui adelante no me quejare sino de los Alcaldes.

Saliendo un dia del Consejo dio vuelta por la puerta de Guadalaxara, Plaza y Carnicerias y viendo muchas cosas desordenadas y de grandisimos daños y perjuicios en la republica como juegos, riñas, vicios, que causaban y concertavan en los corrillos que en la referida Puerta de Guadalaxara se hacian y que tenian asientos a las

Puertas de los Mercaderes prohibió de bajo gran pena, que los Mercaderes tubiesen vancos a sus Puertas y tiendas y ordenó que un Alcalde todos los días a las once del día pasase por allí, y todas las personas que estubiesen en corrillo y coches detenidos y gavillas de hombres y mugeres hablando, embargasen el coche y los llevasen a la Carcel y asi se hacia esto y a las doce le havia de hir a dar cuenta el Alcalde que le cabia el turno; lendo a dar cuenta un día uno de los Alcaldes, le pregunto qué hay de corrillos y le respondio no ha havido nadie sino ocho criados del Señor Duque de Lerma; y qué hizo Vuestra merced con ellos, dijo el presidente; el Alcalde respondio que nada; o cuerpo de tal, con el Alcalde vaya y llevemelos a la Carcel y hechemelos grillos que asi lo quiere su amo y que sean sus criados y parientes los primeros a quien se castigue (si lo merecieren) y no zese, que estos son los buenos amigos y los que berdaderamente miran por la honrra de los que bien quieren y tienen obligación, que no los que lisonjean, de esta vista y vuelta que dió a la Plaza conoció la falta grande que hacian las carnicerias en la Corte, porque heran las dos de la tarde y mui de ordinario havia gente pidiendo carne y no podian alcanzarlo y asi hera fuerza que la mayor parte de la Corte y en particular los pobres y oficiales que la traen del peso se valiesen de los Bodegones y de las ollas cantoneras y mondongueras a donde les davan gato por liebre, y otras cosas indignas mas para calladas que para dichas, y para remediar esto luego a veinte dias de Presidente puso en execucion con su valeroso y animoso pecho lo que nadie hizo, que fueron tres carnicerias en la Plazuela de Santo Domingo, Red de San Luis y Anton Martin y con esta obra tan buena y necesaria se subienta la Corte, se socorre al pobre se remedia al oficial haciendo con carne fresca su comida, para su alimento y el de sus hijos.

Cahe enfermo

Fué Nuestro Señor servido de herirle dando la enfermedad de que murió, pues comenzó a perseguirle a un mes que se hallava en el Oficio, pero con animo ferviente y celo del vien público, no paró en su gobierno, porque estando así enfermo como estaba acudia a los Consejos de Inquisición, Justicia y Cámara en los quales procedia con tanta higualdad y con tan recta justicia que tratandose un dia, un negocio grave que tocaba al Señor Duque de Lerma votando los Jueces

por una la justicia y que en rrigor de ella devia guardarse por otra la atención de la persona con quien hera el pleito, les hacia axirse a la lisonja, ya lo hiciesen por ella ya por saber lo que temian al Presidente, llegando este a resumir los votos con su natural gracia, apacible y amorosa condicion que con sus letras y talento junto todo esto, con sujeto severo y autorizado, les dijo que ninguna manera le parecia bien enflaquecer la justicia con consideraciones de *Justicia,* de lisonjas; Que estuvieren ciertos que ningun hombre del mundo hera mas amigo de la justicia que el Señor Duque de Lerma, de quien él zertificava esta verdad, y pecho cristiano entre otras muchas prendas, que conocia en S. E. y que tratasen lisamente de hacer siempre Justicia, que para eso les havia puesto Dios y el Rey en tales lugares.

Dávale grandisimo cuidado la reformación y demasia de los vastimientos, y particularmente el de la carne (que estaba mui cara haviendo tanta) como havia havido en aquel año; y paseandose una noche con su hermano el Licenciado Don Fernando de Acevedo, se lamentó con él y pensaron en el modo y traza; y fue que otro dia su Illustrisima llamó a la Sala de Govierno a fulano Avendaño, obligado de las Carnizerias y alli delante de todos le preguntó que qué años hacia que tenia aquel cargó, respondio, que treinta; vos haveis servido arto tiempo, (dijo el Presidente) mandole salir de la Sala y luego proveyó un auto mandándole que dentro de tres dias salga desterrado treinta leguas alrededor de Madrid, y que no entrase en la Corte, so pena de azotes y galeras; haviendo venido este destierro a noticia de otros hombres mui ricos, y aplicados a este trato, hicieron algunas posturas en la carne vaxando seis maravedis en libra y vajaron asimismo en el aceite, vinos y demás bastimientos; Preguntó el Patriarca a estos, porque no havian hecho en otros tiempos; Estas posturas; respondieron que Avendaño hera tan poderoso que por una parte tenia quien le valiese y por otra parte se valia de su dinero, sobornando a los que podian para que no tratasen de ello. Fué vijilantisimo, y celoso en remediar pecados públicos, y jente perdida que anda en la Corte y en menos de tres meses que vivió Presidente, hechó 450 personas de hombres y mujeres de la Corte, como consta de los registros de los Escrivanos, los quales le temian mucho, con la vijilancia con que andava; en tanto grado que de puro miedo hubo una restitucion secreta de un Escrivano de catorce mil ducados y los demas trataban de dia y de noche de componer sus papeles porque

no los cojiese descuidados, y esto consta de la relacion que le hacian quatro espías secretas, christianas, verdaderas y celosas, que tenia para que andubiesen por los corrillos y otras partes, atendiendo a lo que decian del Presidente, y lo que se havia governado, para enmendar lo que fuese digno de enmienda y seguir con lo mejor que estubiese a la republica;

Muere el Señor Don Juan Baptista siendo Presidente el año de 1608

Al tiempo que todo esto se hiba poniendo en perfecta execucion, y luciendo a los ojos de Dios, y del mundo, le apretó tanto la enfermedad de piedra que sin poder orinar en nuebe dias, fué Nuestro Señor servido de llevarle para si a los ocho de Julio del año de 608; Fué su muerte tan sentida, y llorada, y su entierro tan sumptuoso, acompañado, e ilustrado, qual nunca se vió jamas en Castilla, y toda esta verdad consta del eloxio, e historia en versos, que se compusieron dando menuda razón de todos.

Nótese de este Ilustrisimo y Santo varon, que por los caminos que mas rehusó, le subió Nuestro Señor a tan altas dignidades, como quedan referidas, y para memoria de quien no lo save, sepan una verdad; Que siendo de hedad de doce años, tubo pronóstico, que havia de ser Obispo, y público defensor de la feé, y esta es prophecia, que desde menor hedad le anunciaba su Padre; En el mismo lenguaje le hablo siempre la Señora Marquesa de Denia; en este también le abló un Astrólogo de Salamanca, siendo alli oyente; y aunque no hay que hacer caso, sino atribuirlo a Dios, que lo hizo, es digno de memoria; añádase lo que Don Gines de Rocamora, del Avito de Santiago, conocido de todos, pronosticó, sin conocer mas que vista años habia, antes que thuviera los oficios que tubo, diciendo, que quemaria todos los Libros de Astroloxia que tenia, sino venia a ser el mayor bonete de Castilla.

Dejando lo dicho con el crédito que merece, el verdadero pronóstica fué que Dios Nuestro Señor premió a este sugeto, en la Tierra, en la virtud, Letras, nobleza, y vida continente, recoxida, y exemplar, que la hizo desde que tubo uso de razón, y desde que se ordenó de Sacerdote; todos los dias dijo misa, sino estando impedido, y antes que entrase en los Consejos, madrugaba, y la decia para tener des-

pues lugar de dar audiencia; nunca usava de juego, aunque fuese por entretenimiento;

Fué mui caritatibo

fue mui limpio; limosnero, pio, y caritatibo; Nótense dos cosas mui de pecho santo y caritatibo; Que viniendo un Clérigo pobre y desanparado, como el Patriarca no tenia mas que una sotana (porqueno queria) sin que lo entendiese nadie, se quito la que trahia, devajo del roquete, y se la dió, y bolbio a poner su roquete, sobre media sotanilla, que tambien de ordinario ponia devajo, y como nadie le acostaba, ni le desnudava sino el solo, aquella noche no se hecho de menos la sotana y a la mañana sacando el camarero los vestidos para limpiarlos se halló aflixido, y atribuyo, que los de la Cámara havian tomado la sotana, y con ser en verano, le hubo de dar una de raja con algo temor de que le havia de reñir, y su Ilustrisima (como savia el misterio) calló y para otro dia ya tenian hecha otra, y esto se supo del mismo Clérigo, que el buen Señor nunca dijo cosa alguna; La segunda que estando en Madrid travajando unos oficiales en su casa acerto a pasar uno con una espuerta de yeso, por donde él estaba, y preguntóle que qué ganava cada dia: Respondió que cuatro reales y que con ellos substentaba seis hijos y una muger que tenia tullida, y hechada sobre unas esteras, por no tener cama. A la segunda buelta, que dió con su espuerta de yeso (como era en lo riguroso de la siesta y no parecia nadie por la casa) le metió en su alcoba y le dio la mitad de su cama, y porque no se hechase de ver, el mismo la compuso, y durmio aquella noche solo con media cama; A la mañana después de haver entrado en el Consejo, hecharon menos los mozos de Camara lo que faltava, aqudieron al Mayordomo diciendo, que les havian urtado la mitad de la cama y porque no viniese a noticia de Su Ilustrisima se remedió luego y no se trato de buscarlo; de alli a ocho días, dijo el mismo hombre, en casa lo que havia pasado; dos cosas son estas dignas de memoria y de edificacion, para los que las leyeren;

Dejó 30 mil Ducados de empeños

fué hombre rectisimo, puro y limpio de todas maneras en la administracion de sus oficios y consta vien esto, haviendo dejado (como dejó), treinta mil ducados de deudas; hizo un testamento para solo decir que no podia mandar una Misa, y despues de su muerte, requiriendo los Escriptorios que tenia, el Licenciado Don Fernando de Acevedo su hermano, halló en el uno, una joya de mucho valor y estima que fué un silizio, con púas de hierro, acompañado con una Disciplina; Esta joia y los 30 mil Ducados de Deuda, son las cosas que sus hermanos mas estiman, que si los hubiera dejado de renta, y las joyas mas preciosas del mundo, porque naturalmente son desinteresados, rectos y celosos del vien público y de suma vondad y vuen trato, y aunque el Señor Patriarca devia dar en vida algo a sus hermanos (por no ser mui ricos) tubo buen animo y voluntad, pero no dio a ninguno cosa que pasase de cincuenta reales, ni hizo en la Casa de sus padres cosa algvna; Este, pues, fué el hijo mayor de los quatro, que quedaron vivos del dicho Juan González de Acevedo; fué varon mayor, por la línea recta y lexitima de la Casa de Azevedo, y tras lo dicho y las grandezas humanas contadas sirve a los mundanos de aviso y consideracion, que la verdadera, y cierta Casa, es la que oy posee y a la que todos hemos de llegar que es la sepultura; Ahora trataremos del segundo hijo y mayor de esta Casa, que es Francisco Gonzalez de Azevedo.

FINIS

Vida del Señor Don Francisco Gonzalez de Acevedo

El segundo hijo que tubo que oy es vivo y es el mayor de esta Casa y el que siempre ha guardado sus paredes, es Francisco Gonzalez de Azevedo, hombre seglar, casado con Doña Maria Martinez Bracamonte, señora mui principal, y de casas solariegas, heredera y posedora de la de su padre y del Maroyazgo que hay en ella; es hombre santisimo, mui entendido, zeloso del vien publico en tanto grado, que haviendo governado muchos años aquella tierra en el oficio de Juez, trato mui esprofeso del amparo de los pobres, y si algun pleito havia que ellos havian de pagar, él pagava a los Escrivanos, y Procu-

radores; Nunca llevó derechos algunos, siempre miraba a componer los pleitos, que requerian composicion; Exercítase de ordinario en componerlos en toda la Merindad de Trasmiera; Es merino mayor de ella, con calidad de nombrar seis merinos y si estos no hacen limpia y desnudamente su oficio; y si llevan cohecho o maltratan a los pobres, o biven mal, no hay pesquisidor para ellos como él; es hombre mui limosnero, y le subcedió un dia encontrar a un pobre media legua de su casa, y haciendole mucha lastima, viendole tan desnudo, se quito la capa de acuestas y se la dio, y se volbio en cuerpo a su casa, que por ser tierra de montaña, no havia calles que pasar; Su casa está siempre llena de pobres porque es tan solariega en subtentarlos como en la antigüedad; Es hombre de novilisimas entrañas, mui generoso en tanto grado que no tiene cosa suia, es afable y mui llano y de trato sin doblez alguno; Es hombre que nunca se les sintió vicio alguno, ni juega, ni jura; Oye todos los dias Misa con grandisima devocion; es mui onesto y en esta materia nunca se le ha sentido la menor cosa del mundo; tiene siete hijos, cuatro varones y tres hembras, que son Don Fernando, Don Juan Bautista, Don Francisco y Don Juan de Acevedo, Doña Maria, Doña Ana y Doña Isavel de Acevedo, y otros siete tiene en el cielo; Todos son estos hijos son de abentajada capacidad y entendimiento, lindas personas y los dos mayores mui grandes estudiantes; El uno de edad de diecisiete años y el otro de 16. Bauptista y Juan son niños; el uno de tres años y el otro de uno; Doña Maria es la mayor casada con Don Francisco de la Riva y Herrera; Doña Ana y Doña Isavel, la una tiene nueve años y la otra siete, que permite Nuestro Señor criarlos, para su santo servicio y que sigan los pasos de sus mayores padres y tios, como promete la havilidad de los que se hallan en esta de comenzar a manifestarla.

FINIS

Vida del Señor Don Juan de Acevedo

El hijo tercero es Don Juan de Acevedo cavallero del orden de Santiago, Alguacil Mayor de la General Inquisicion, Governador y Capital General del Principado de (Cataluña digo) de Asturias de Obiedo, y Alcalde perpetuo de la fortaleza de Ampudia; Es persona de gran christiandad y exemplar vida, de mucha virtud y loables ser-

vicios y costumbres, mui recto, libre, entero mui limpio, y axeno de interes, fue Governador y corregidor de la Villa de Villagraxina y Ampudia, con todos sus contornos (por el Señor Duque de Lerma), y Administrador de toda la hacienda, y en catorce años que la tubo a su cargo todo lo governo con su mucha prudencia y christiandad, de manera que la hacienda se acrezentó mucho, y los vasallos, se sobrellevaron con la buena traza que con ellos tenia, de manera que el dia que se vieron sin su govierno, hicieron todos grandisimo sentimiento, y asta haora le tienen en el corazon, y entrañas, le respetan, y reverencian como a su Protector, como lo es, en todas cuantas cosas se les ofrecen; todas las veces que SS. MM. hiban a la Villa de Ampudia (que fueron muchas), con toda la provisión y disposición de fiestas, que por su orden, y mando corrian, no permitió que se embarazasen en nada, los Alcaldes de Corte, porque tenia expediente para todo, y havia esperiencia, que por sus manos se hacian muy lucidas; Trasladó desde Husillos la Iglesia Colexial, que oy dia está en aquella Villa; Dispuso la Iglesia en la forma que oy tiene; Govierna el Principado de Astusias (con ser tan grande, y la gente tan escabrosa y libre), con mui gran prudencia y valor, aquietando muchos pleitos y disensiones en que entre si tenia aquel Principado, y Ciudad de Obiedo; ha guardado una cosa mui substancial, para los que pretenden ser buenos Jueces, que con usarse en aquella tierra, y ser mui practicado el recivir regalos, no ha sido posible, hacerle tomar una trucha, ni un jamon, y con esto ha estado siempre mui libre y sobre si, para administrar justicia sin eszepcion de personas; y como la tierra es pobre asi quando está en la Ciudad, como quando visita todo el Principado, el, de su salario (que no tiene otras rentas) sino alguna mui moderada, llevado de su natural piedad, paga por los pobres a los Ministros sus derechos, y tocandole (como le toca) por su oficio de Governador la visita de montes y plantios, haviendo hallado la tierra descontenta, y quejosa por los derechos que el Superitendente havia llevado siendo fuerza haver de visitar él les perdonó todos los derechos; Ha hecho justicia de hombres mui perjudiciales en aquella tierra, adonde a los malos, parece que para ellos no puede haver justicia y esto nace de su libertad, y esta, de la ociosidad, conque generalmente viven, y de la costumbre que han tenido de hacer dadivas a los Governadores; y como con el dicho Don Juan de Acevedo, no han tenido semejante negociación, a quedado mui libre para admi-

nistrar justicia; Es hombre de casta, y exemplar vida; confiesa y comulga de a ocho a ocho dias; Es de mucha cuenta, y razón, y mui parco y sobrio en comer y bever, fue hermano mui querido del Patriarca, y si no se le hubiera muerto, quiza oy se hallara con alguna renta honrrada, y ventajosa; No es casado, porque quando pudiera casarse como merecia, le falto el hermano que tanto le quería; Ha padecido muchas enfermedades, y estas no le han dado lugar a tratar de muchas cosas, que por su persona y partes merece; Y notese de este cavallero otra cosa concerniente; a la que queda dicha en la vida, del Patriarca, lo que vemos cumplido en él, pues conociendo su buen talento, desde niño, grandes letras, y quan a proposito hablava, le llamava siempre el Governador, y este oficio ha sido el que siempre ha exercitado; I aunque es verdad que fue dicho con amor de padre, como él fue tan bueno, se sirvio Dios de dar a sus hijos, en esta vida todas las cosas que el les deseaba, pues sin tiempo, y sazon, les puso nombres, y señaló cargos, y oficios.

FINIS

Vida del Señor Don Fernando de Acevedo

El quarto hijo es Don Fernando de Acevedo; Quedó huerfano de padre, de hedad de once años; Parióle su madre de hedad de 52; y así (como hijo de la vejez) fue mui querido de sus padres, y como le faltó este, él mismo, pocas horas antes de que muriese, le dejó encomendado, por clausula particular a su hijo el Bachiller Juan Bauptista de Azevedo (de quien hemos tratado) y le rogó fuese su padre, como el lo fue suio, en ayudarle para que estudiase, por las grandes esperanzas conque moria, de que havia de ser uno de los mayores de su linaje (que en el havia insignes hombres de este nombre) esta fue la recomendacion, despues de haver hecho Testamento, y la hizo ante el Escrivano, que le otorgó, que oy dia hace memoria, y lo testifica, y es publico y notorio en aquella tierra, acordándose el Bachiller de la encomienda de su padre se encargó luego de su hermano y le crió, y puso en los lugares que se hirán refiriendo.

Estudia la Gramatica.—Este Don Fernando de Acevedo estudió su latinidad con sus padres de la Compañía y la concluyó, en Madrid, con dichos padres, y estando para hir a estudiar Artes a Alcalá;

Naceria Don Fernando a corta diferencia en 1569

entonces se encargó el Doctor Don Juan Bauptista su hermano del Conde de Lerma, cobró tanta aficion este cavallero a Don Fernando que hizo grandes diligencias con sus padres para que SS. Excelencias le hiciesen su Maestro y para que no le dejasen hir a Alcalá, porque si se hiba, ni podria estudiar, ni pareceria delante de su Maestro; Conociendo este amor tan grande, fue preciso dilatar el viaje de Alcalá, por aquellos dos años; fue de manera lo que este Señor quiso a Don Fernando, que como el hera tan querido de su madre, y le contava de la manera que le servia, y dava gusto, la Señora Condesa le amó desde entonces mucho, y le hizo particularisima merced y fabor, de manera que le llamava siempre hijo y tenia salbo-conducto, para entrar a todas horas, donde queria, que S. E. estubiese, como el Conde hiba sabiendo se llegava el tiempo a Don Fernando para acudir a sus estudios, y lo puso una execucion el año 87 para haverse de hir (porque el Conde no lo supiese y le estorbase el viaje).

Marcha a estudiar a Alcalá

marchó de secreto, y despues que S. E. supo que estaba en Alcalá, lo sintió infinito y le escrivió que su Maestro le havia dicho como le havia embiado solamente a un negocio de que presto se desembazaria y daria la buelta y que con esto estaba consolado; Toda esta demostracion hizo el Conde por haversele hido el dicho Don Fernando.

Graduose de bachiller.—Estudió las Artes en Alcalá y Graduose de Bachiller en ella, y despues oyó, en aquella Universidad el primer año de cánones. El año de 90 tubo el Señor Conde de Lema una enfermedad de tercianas dobles, que le duraron 22 dias, y fueron mui pertinazes; vino el dicho Don Fernando desde Alcalá a Madrid, a ber a su hermano, havia hido con el Señor Duque de Lerma, a visitar el Estado de Denia, y por esta razon no le hallo alli; Asistió a toda la enfermedad del Señor Conde, con grandisima puntualidad, y cuidado; y su Excelencia le quiso tanto que havía de hacersele su cama en el suelo arrimada a la suia; el amor de Don Fernando para con el Conde

hera reciproco, y tan eficaz que le tenia puesta una mano toda la noche en la frente porque con esto recivia el enfermo grande alibio, y la otra mano tenia asida a la del mismo Conde, por ser medroso y timido. No comia, ni cenaba bocado sino es que Don Fernando estubiese presente, y con querer tanto a su madre, y hallarse siempre presente, no bastaba todo eso; ponese todo aqui esto tan por menor, para que sepan quan de atras viene, el hacer la merced, que hacen los Señores Duque de Lerma, y Uceda al referido Don Fernando de Azevedo.

Pretende el havito de Santiago el año 91

El año de 91 pretendió el dicho Don Fernando, el havito de Santiago, y Canonigo seglar, en la casa de San Marcos de Leon que entonces residía en Merida; Y como este era puesto onrrado y requería calidades de Letras, y limpieza, y otras muchas circunstancias, y no se le acomodava con facilidad; Como el Doctor Azevedo su hermano tenia amigos de este Avito, le encaminó a que fuese a intentar su pretensión, y para ello, se partió a Merida, adonde hizo sus diligencias segun se acostumbra, para haver de alcanzar lo que alli se pretendia, hizo con mucho lucimiento de manera que le nombraron informante áun mismo tiempo a él, y a otros seis compañeros pretendientes. Hallose su información no solamente de limpio sino tambien de noble e yxo-dalgo, y de las cosas que tienen las calidades aquí referidas y que avaxo se expresaran;

M. Escagedo.

(Continuará).